

# Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana



### Circular nº 65/2025 09 de Noviembre de 2025

COMPETICIÓN	II Control Sub14 ST JECV Alicante		
FECHA	Sábado, 29 de Noviembre de 2025		
SEDE	Petrer		
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación		
	de Alicante		
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces		
ORGANIZA	C.A. Capet Petrer		

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el Control Sub14 Short Track JECV de la Delegación de Alicante, podrán participar todos aquellos atletas de las categorías Sub14 que estén en posesión de la Licencia Rendimiento XLIV Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana 2025/2026 por la Delegación de Alicante. También podrán participar atletas de Castellón y Valencia con la misma licencia siempre y cuando los números de participación lo permitan.

#### **Inscripciones**

Las inscripciones las realizarán los clubs o entidades de la Comunidad Valenciana mediante la plataforma de inscripciones de la intranet de la RFEA **Nueva Plataforma SALESFORCE** – **Acceso para Clubes Federados CALL ROOM** hasta las 19:00 h. del martes anterior a la competición.

Se accederá a la Intranet CALL ROOM-RFEA a través de las claves de acceso que la RFEA proporcione a los clubes federados. Acceso: <a href="https://atletismorfea.es/user/login-registro">https://atletismorfea.es/user/login-registro</a> . Las entidades escolares (<a href="mailto:colegios y escuelas de atletismo">colegios y escuelas de atletismo</a>) lo harán a través de la delegación de Alicante <a href="mailto:delegacion.alicante@facv.es">delegacion.alicante@facv.es</a> y <a href="mailto:secretaria.alicante@facv.es">secretaria.alicante@facv.es</a> a través del formulario de inscripciones <a href="https://www.facv.es/upload/reglamentos/inscripcionescampeonatos.xls">https://www.facv.es/upload/reglamentos/inscripcionescampeonatos.xls</a> .

La lista de atletas participantes aceptados se publicará como muy tarde el miércoles anterior a la competición. Todos aquellos atletas que no vayan a participar tendrán que comunicarlo obligatoriamente a los correos siguientes: <a href="mailto:secretaria.alicante@facv.es">secretaria.alicante@facv.es</a> y <a href="mailto:delegacion.alicante@facv.es">delegacion.alicante@facv.es</a>, hasta las 19.00 h. del jueves anterior a la competición.

#### Normativa de la competición

- •Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento de la temporada escolar 2025-26.
- •Se podrá restringir la participación de atletas de otras provincias si la participación es muy numerosa en algunas pruebas. Y de los atletas de la Provincia de Alicante se cogerán los atletas según permita el horario.
- Solo se podrá participar en 2 pruebas, y si las dos pruebas son en carreras solamente una prueba mayor de 500/600 metros.
- Si la participación en concursos es muy numerosa, solamente se harían 3 intentos todos.
- Se deberá remitir hasta el jueves a las 19 horas las bajas a los correo <u>secretaria.alicante@facv.es</u> y <u>delegacion.alicante@facv.es</u>.
- El jueves saldrá el horario definitivo de la prueba.
- Hay que confirmar la participación <u>en las pruebas de carreras en secretaria 45 minutos</u> antes de la prueba a realizar, los concursos se confirma directamente en cámara de llamadas. Todos los atletas tendrán que pasar por cámara de llamadas obligatoriamente en los tiempos establecidos en el horario de participación.



# Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana



### Circular nº 65/2025 09 de Noviembre de 2025

•Los atletas tendrán que ir identificados en cámara de llamadas con el DNI, NIE, Pasaporte o Licencia de los Jocs Esportius (también podrán aportar la licencia Federativa si la tuviese en vigor para la temporada 2025 o cualquier documento oficial que acredite la identidad del atleta).

#### Confirmación y Dorsales

- La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados, un ayudante para la secretaría y otra persona en megafonía, como mínimo.
- Se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista, 45 minutos antes del comienzo de la prueba a
  disputar (solo carreras), en los concursos no hace falta confirmar, y hay que ir directamente a cámara de
  llamadas.
- Los atletas deben incorporarse a la competición por Cámara de Llamadas en los horarios indicados en la circular y los jueces les introducirán paulatinamente en el área de competición.
- Dorsales: Se utilizaran los asignados por los Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana de la temporada 2025/2026, se deben utilizar en todas las pruebas.

Se podrá descargar del siguiente enlace de la web de la FACV:

https://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202025 26.docx

## Otras disposiciones Reglamentarias

- 1- Reclamaciones: Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.
- 2- **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales (para el desarrollo de la competición) a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
- 3- Acceso a pista: El atleta accederá obligatoriamente siempre por cámara de llamadas en los tiempos establecido para ello. No se permitirá el acceso a la pista por otro lugar que no sea el establecido desde la cámara de llamadas previa identificación del atleta. Además de los atletas, solo podrán entrar a la pista los entrenadores de los atletas que estén participando en ese momento. Para poder acceder a la pista deberán tener la respectiva licencia federativa en vigor (el organizador podría solicitar la licencia en cualquier momento) y solo podrán estar en las zonas acotadas que el organizador habilite para ellos.

**NOTA:** La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuera necesario, comunicándose con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté previsto en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V. y la R.F.E.A. de la presente temporada.

Cláusula de Género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.



# Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana



## Circular nº 65/2025 09 de Noviembre de 2025

COMPETICIÓN	II Control Sub14 ST JECV Alicante		
FECHA	Sábado, 29 de Noviembre de 2025		
SEDE	Petrer		
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana - Delegación		
	de Alicante		
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces		
ORGANIZA	C.A. Capet Petrer		

# HORARIO PROVISIONAL DE LA PRUEBA

Confirmación antes de:	Horario Cámara de Llamadas		Horario	Masculino	Femenino
	Apertura	Salida a Pista	Prueba	1714SCUIIIO	
			16:15	60 ml	
			16:15	Longitud	
			16:15		Peso
			16:15		Altura
			16:30		60 ml
			16:50	1000 ml	
			17:10		1000 ml
			17:30	500 ml	
			17:45	Altura	
			17:45		500 ml
			17:45		Longitud
			17:45	Peso	
			18:00	60 mv	
			18:30		60 mv
			CADENCI	AS Y TABLAS	
Cadencias de Pértiga		Al cierre de inscripciones			
Tablas de Longitud Sub14		Tablas a 2 metros			